



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI Y VISIBILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO LGTBI DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2026**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y su Reglamento de desarrollo en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

Vistas la Resolución de 2 de marzo de 2026, de la Consejería de Igualdad, por la que se convocan subvenciones para favorecer la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha para el año 2026, de acuerdo a sus bases reguladoras aprobadas por Orden 19/2026, de 4 de febrero, de la Consejería de Igualdad, así como las solicitudes presentadas al amparo de la misma.

En aplicación de la mencionada Resolución y de los criterios de valoración, establecidos en los artículos 12 a 14 de la Orden 19/2026, de 4 de febrero, de la Consejería de Igualdad.

El Servicio de Igualdad en la Diversidad LGTBI realiza la siguiente propuesta de resolución:

**Primero.-** Conceder provisionalmente las subvenciones a las entidades que se relacionan en el apartado a) del Anexo I que se adjunta a esta propuesta de resolución provisional, en la cuantía y para el proyecto que se indica, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026, objetivo 459 subvenciones igualdad personas LGTBI del Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2024-2026:



En la línea 1 el gasto total asciende a 66.240 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 11060000/G323B/48000 de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elemento PEP JCCM/0000026885.

En la línea 2 el gasto total asciende a 26.760 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 11060000/G323B/48000 de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elemento PEP JCCM/0000026886.

En la línea 3 el gasto total asciende a 57.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 11060000/G323B/46000 de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elemento PEP JCCM/0000026885.

**Segundo.** - Desestimar provisionalmente las solicitudes de subvención indicadas en el apartado b) del Anexo I, por falta de crédito presupuestario o no alcanzar la puntuación mínima exigida.

**Tercero.** - Excluir provisionalmente las solicitudes de subvención indicadas en el apartado c) del Anexo I, por los motivos que se indican.

**Cuarto.**- Conceder un plazo de diez días para presentar alegaciones ante el órgano instructor, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional y su anexo en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), surtiendo todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto.** - Transcurrido el plazo de diez días concedido al efecto y examinadas las alegaciones que, en su caso, se hayan presentado, el órgano instructor elevará al órgano competente para resolver el procedimiento, la propuesta de resolución definitiva, según lo establecido en el artículo 22.4 de la Orden 19/2026, de 4 de febrero.



Castilla-La Mancha

Por último, procede indicar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.5 de la Orden 19/2026, de 4 de febrero, la presente propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

El Jefe de Servicio de Igualdad en la Diversidad LGTBI

Fdo.: Ángel Moreno Sánchez



## ANEXO I

### A) Entidades beneficiarias provisionalmente

**Línea 1: Subvenciones para proyectos de entidades sin ánimo de lucro que favorezcan la igualdad de trato, oportunidades y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y sus familias**

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA CUANTÍA A CONCEDER
1	PLURAL	10 años de diversidad, visibilidad y lucha LGTBIQA+ en CLM	91,5	6500	6500
2	ASOCIACIÓN WADO LGTBI	Observatorio contra la LGTBIfobia de Castilla-La Mancha	90	7000	7000
3	ASEXORATE	Tejiendo Orgullo: redes, salud y visibilidad LGTBI en Castilla-La Mancha	89,5	6000	6000
4	LGTBTORRIJOS	LGTBTorrijos por la Diversidad Rural	87,5	5000	5000
5	FUNDACIÓN CERES	creando redes arcoíris (iv edición): sensibilización contra la LGTBIFOBIA	87	5000	5000
6	ASOCIACIÓN AIRE LGTBIQ+	Acción y diversidad: educar, visibilizar y fortalecer nuestra comunidad	84	5000	5000
7	ADISE LGTBIQ+	Visibilidad del colectivo en las zonas rurales	83,5	5000	5000



8	ALMANSA ENTIENDE	Almansa Diversa 2026	82,5	5000	5000
9	LGTBORA	Talavera Queer 2026	82,5	4650	4650
10	EACEC	Memoria LGTBIQA+ en cortos	80,5	1936	1936
11	BOLO BOLO	Toledo, provincia diversa	77,2	6000	6000
12	SINCRONIZADAS ALBACETE	DJS con orgullo	76,5	5000	5000
13	PROYECTO KIEU*	Ser quien soy	76	4999,57	4154

(\*) No obstante, al ser el importe de la subvención de la propuesta de resolución inferior a la cuantía solicitada, la entidad solicitante podrá, durante este trámite de audiencia, reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En caso de no reformular, se entenderá que acepta la subvención en los términos de esta propuesta, debiendo realizar la totalidad de las actividades planteadas en su proyecto y justificar la totalidad del importe presupuestado en su solicitud.

### Línea 2: Subvenciones para la visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
1	ASEXÓRATE	III Encuentro de Asociaciones LGTBIQA+ y entidades aliadas de CLM	98	1800	1800
2	ASOCIACIÓN WADO LGTBI	LGTBIsivilizando Castilla-La Mancha: visibilización y referentes LGTBI	98	2520	2520



3	ASOCIACIÓN AIRE LGTBIQ+	Resistencias LGTBIQ+: proyecto para la visibilización contra la LGTBIfobia	94,5	1800	1800
4	PLURAL	Voces que Transforman: Formación en Diversidad LGTBIQA para visibilización Social	93	2520	2520
5	EUFORIA FAMILIAS TRANS ALIADAS	"Desaprendiendo para aprender. Folleto informativo"	84	1800	1800
6	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Campaña de desprejuicialización Trans 2026	81	2520	2520
7	SINCRONIZADAS ALBACETE	Visibilidad trans y de la Asociación Sincronizadas	79	1800	1800
8	ADISE LGTBIQ+	Conmemoración días mundiales LGTBIQ+	77,5	1800	1800
9	ALMANSA ENTIENDE	Orgullo VIHsible	77,5	1800	1800
10	LGTBTORRIJOS	Mi Pueblo con Orgullo	73	1800	1800
11	YÉBENES GRANDE EN	III Ciclo de Cine por la Diversidad	68	1200	1200
12	EACEC	Por Una Provincia Diversa	65	1800	1800
13	LGTBORA	Orgullo LGTBIAQ+ Talavera 2026	64	1800	1800
14	BOLO BOLO	XIX Semana Cultural Toledo Entiende	61	1800	1800



**Línea 3: Subvenciones para proyectos de entidades locales que promuevan la diversidad, favorezcan la igualdad de trato, oportunidades y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y sus familias.**

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
1	AYTO. SANTA CRUZ DE LA ZARZA	“Somos Diversos, Somos Iguales”	96	6000	6000
2	AYTO. VILLANUEVA DE LA JARA	Centro de promoción de la Diversidad "Qué necesidad" Programa Integral de Sensib	87	6000	6000
3	AYTO. GERINDOTE	Gerindote por la Diversidad LGTBI	85,5	5000	5000
4	AYTO. VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	Villafranca con Orgullo	84	10800	5000
5	AYTO. FUENCALIENTE	Cucona Diversa 26	84	3000	3000
6	AYTO. HERENCIA	Herencia loves you: Visibilidad y lucha contra el sexilio a través del arte	83,5	5000	5000
7	AYTO. ARGAMASILLA DE ALBA	Orgullo LGTBIQ+ Argamasilla de Alba por la visibilidad del colectivo en las zonas rurales	82,5	4230	4230
8	AYTO. SALMERÓN	Verano visible	81,5	5000	5000
9	AYTO. TARAZONA DE LA MANCHA	Visibilidad e igualdad LGTBI en Tarazona de la Mancha	81	6050	6050



10	AYTO. VISO DEL MARQUÉS	Orguyo Rural Viseño	80	6000	6000
11	AYTO. ALMANSA	Con orgullo de ser quien soy	79	4130,25	4130,25
12	AYTO. ALATÓZ*	Alatóz: vivir con orgullo la diversidad LGTBIQ*	78,5	5000	1589,75

(\*) No obstante, al ser el importe de la subvención de la propuesta de resolución inferior a la cuantía solicitada, la entidad solicitante podrá, durante este trámite de audiencia, reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En caso de no reformular, se entenderá que acepta la subvención en los términos de esta propuesta, debiendo realizar la totalidad de las actividades planteadas en su proyecto y justificar la totalidad del importe presupuestado en su solicitud.

## ANEXO I

**B) Solicitudes denegadas provisionalmente por falta de crédito presupuestario o no alcanzar la puntuación mínima (50 puntos) exigida en el artículo 11 de la Orden 19/2025, de 4 de febrero.**

**Línea 1: Subvenciones para proyectos de entidades sin ánimo de lucro LGTBI que favorezcan la igualdad de trato, oportunidades y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y sus familias**



Nº	ENTIDAD	Proyecto	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
1	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Ruta valiente	75,5
2	ASOCIACIÓN PRIDE LGTBI CLM	Orgullo de Barrio 2026	74
3	ASOCIACIÓN QUIXOTE INNOVATION	Red Rural Diversa CLM: Sensibilización e Inclusión LGTBI	73,5
4	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA LA CHARQUILLA DE FUENCEMILLÁN	Orgullo rural: diversidad, identidad y derechos LGBTIQ+	72,5
5	EUFORIA FAMILIAS TRANS ALIADAS	Jornadas de colores: Infancia y juventud trans en familia	67,5
6	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Prevención de la LGTBfobia desde la intervención educativa y social	58,5
7	FAMILIAS TRANSFORMANDO CLM	IV Jornadas sobre transexualidad infantil y juvenil a realizar en el año 2026	50,5
8	ASOCIACIÓN DIVERSA YEBRA EN COLORES*	Orgullo yebrano 2026 diversidad y convivencia en el medio rural	31,5



**Línea 3: Subvenciones para proyectos de entidades locales que promuevan la diversidad, favorezcan la igualdad de trato, oportunidades y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y sus familias.**

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL
1	AYTO. SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	Municipio Diverso: Programa de Sensibilización y Convivencia por la Igualdad	78,5
2	AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	Alcázar diverso, visibilidad, inclusión y convivencia LGTBI 2026	78,5
3	AYTO. CALZADA DE CALATRAVA	“El Respeto nos une, la diversidad nos enriquece”	78,5
4	AYTO. DE LA HIGUERUELA	Higueruela diversa	78
5	AYTO. VILLARTA	"Orgullo rural Villarta: diversidad, cultura y cohesión en el medio rural"	78
6	AYTO. CUENCA	“Cuenca Diversa: Semana por la Igualdad y el Orgullo”	78
7	AYTO. ARROBA DE LOS MONTES	Arroba municipio diverso: promoción de la igualdad y prevención de la LGTBfobia	77,5
8	AYTO. CABEZARADOS	Cabezarados Enciende	77,5
9	AYTO. GRANÁTULA DE CALATRAVA	Granátula Diversa	77,5
10	AYTO. AÑOVER DE TAJO	III Añoover Orgullosa: cultura, deporte y diversidad en el medio rural	76,5



11	AYTO. SIGÜENZA	Sigüenza diversa	76,5
12	AYTO. NUMANCIA DE LA SAGRA	Holy run por la diversidad + semana municipal de sensibilización LGTBI 2026	76
13	AYTO. OLÍAS DEL REY	Actuaciones de sensibilización y visibilidad LGTBI	75
14	AYTO. HELLÍN	Proyecto Celebrando la diversidad, construyendo el futuro (sujeto a cambios)	75
15	AYTO. LA RODA	El poder del cine	73
16	AYTO. CIRUELOS	Ciruelos por la diversidad	73
17	AYTO. CARCELÉN	Semana cultural, festival de teatro, cortometrajes, poesía y animación LGTBI	72
18	AYTO. ILLESCAS	Avanzando hacia un mundo diverso e inclusivo	71
19	AYTO. BRIHUEGA	Tod@s con la diversidad en Brihuega	70,5
20	AYTO. ABÉNOJAR	Abenójar Diversa: Programa de Actividades Culturales y de Sensibilización por la Igualdad LGTBI	70
21	AYTO. FUENCEMILLÁN	Espacio Municipal por la Diversidad y la Inclusión LGTBQI+ en Fuencemillán	70
22	AYTO. CHUECA	Carrera Chueca-Marica	70
23	AYTO. CASTELLAR DE SANTIAGO	Un pueblo con orgullo	68,5



24	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	“Las realidades y necesidades de la comunidad LGTBIQA+. Nuevos retos del colectivo en Campo de Criptana”	68
25	AYTO. CEBOLLA	III Orgullo cebollano	67
26	AYTO. VALDEPEÑAS	Valdepeñas orgullosa	66,5
27	AYTO. CASAR DE ESCALONA	Deporte y Diversidad: Por la Igualdad LGTBI en El Casar de Escalona	65,7
28	AYTO. POLÁN	Agente local de Igualdad	62,5
29	AYTO. SACEDON	Sacedón horizonte LGTBI: Compromiso con la Diversidad rural	62
30	AYTO. CAZALEGAS	Orgullo de Cazalegas	60
31	AYTO. PUENTE DEL ARZOBISPO	Visibilidad colectivo LGTBI Castilla-La Mancha	57,5
32	AYTO. SOCOVOS	Socovos por la diversidad	56
33	AYTO. LA SOLANA	La Solana diversa	53
34	AYTO. TARANCÓN	Colores Colectivo LGTBIQ+	50
35	AYTO. BARRAX*	Visibilidad e igualdad LGTBI en Barrax	41
36	AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS*	Convive en diversidad	19

\*No han obtenido la puntuación mínima (50 puntos) que exige el artículo 11 de la Orden 19/2026, de 4 de febrero, para poder ser subvencionados.



## ANEXO I

### C) Solicitudes excluidas provisionalmente.

Nº	Nombre de la entidad	CIF	CAUSA
1	ORGULLO RURAL	G25894643	Fuera de plazo
2	PROYECTO INCLUIRME	G22476774	1- Solicitud sin modelos normalizados. 2- No aporta estatutos.
3	ASOC. CULTURAL CHERITRONES	G13478185	No cumple la disposición tercera 1 de la convocatoria: contemplar en sus estatutos como objetivos, fines o principios, el compromiso con la igualdad de derechos y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género en personas LGTBI y sus familias.
4	ASOC. NAC. SER MOVE	G45859121	No cumple la disposición tercera 1 de la convocatoria: contemplar en sus estatutos como objetivos, fines o principios, el compromiso con la igualdad de derechos y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género en personas LGTBI y sus familias.
5	ASOC. DIVERSA YEBRA EN COLORES	G21990791	Ha desistido de la línea 2 (artículo 68.1 Ley 39/2015, 1 octubre, Procedimiento Administrativo Común AAPP).
6	ASOC. EMPLEÁTE TALAVERA	G45815560	No cumple la disposición tercera 1 de la convocatoria: contemplar en sus estatutos como objetivos, fines o principios, el compromiso con la igualdad de



			derechos y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género en personas LGTBI y sus familias.
--	--	--	--